

# Sección Judicial

## REMATES

### DOUDAN SAIC S/PROPIA QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 piso 8º de CABA, comunica en los autos 6649/2017. "DOUDAN SAIC s/Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11:15 HS. (en punto), en Jean Jaures 545 P.B., de CABA en block del 100% inmueble y bienes que se encuentren en la propiedad de la fallida ubicado en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d Partida 0970299050, en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos para camiones sobre Av. Ader y un tercer acceso sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas, ventanas, aparatos de aire acondicionado, cocina, termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. Ocupado: por el Sr. Mario Ángel Franco. Notificado e intimado por Sindicatura para desalojar el inmueble. Se deja constancia que en el incidente promovido por el ocupante se rechazó el reconocimiento de las mejoras y retención y que dicha resolución se encuentra firme al día de la fecha, continuando con los trámites de desocupación del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S900.000. Señá: 30%, Arancel Acd. C.S.J.N. 24/00: 0,25%, Comisión: 3% Exhibición: Los días 13/12/2022 y 14/12/2022 de 14:00 a 16:00 hs. La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 19/12/2022 a las 10:00 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la señal (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. La cuenta de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº31, Secretaría Nº62. Libro 914 Folio 118 DV. 4. Actor: DOUDAN SAIC Causa Pedido de Propia Quiebra. Nº 6649/2017. Moneda: dólares. C.B.U.0290075911255091401186 CUIT Banco Ciudad: 30999032083. Cuenta 620310629141184. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del CPR, se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Para

el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo. En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022.  
dic. 12 v. dic. 13

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **VOLKSWAGEN S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MÉNDEZ ELENA S. S/EJEC. PREND.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "Volkswagen S.A. Ahorro para Fines Determinados c/Méndez Elena S. s/Ejec. Prend.", Expte. 12904, que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), subastará electrónicamente por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2023 A LAS 12 HS. Cierre de inscripción 15 de febrero de 2023 a las 12 hs. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen Take Up 1.0 MPI, Sedan 3 ptas., año 2016, Dominio AA846ZM. Sin Base. Precio de reserva \$1.500.000,00. Depósito en gta.: \$75.000,00. Señal conformada por el depósito en gta. El mismo deberá realizarse en la cuenta del Bco. Pcia. Bs. As., N° 501456/3, CBU 0140370927682450145635 (CUIT Poder Judicial: 30707216650), con antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Honorarios 8 % con más el 10 % de ap. prev. a/c. comprador. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación: 12 de abril de 2023 en la sede del Juzgado, calle Bartolomé Mitre N° 458 de Daireaux a las 12 hs. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 08 de febrero de 2023 de 10 a 12 hs. en calle Oro N° 416 de T. Lauquen. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al 2392-623854 o al correo electrónico [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com). Daireaux, 30 de noviembre de 2022. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

### **DIPP ANGEL OSCAR Y OTROS S/HOMOLOGACIÓN**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (Fº 23 - T.VII - CMLP), email: [ricardoseverini@hotmail.com](mailto:ricardoseverini@hotmail.com), domicilio calle 48 N° 877, piso 1º, oficina 105, La Plata; contactos telefónicos 482-7599 y 221-612-2034, rematará en pública subasta por medio electrónico, el 100 % de un inmueble en block en la ciudad y partido de La Plata, frente calle 15 sin numeración municipal, ubicado entre los inmuebles que llevan los números 627 y 615, entre Avenida 44 y calle 45, compuesto por los lotes 2 "c" y 2 "d" de la manzana 858, mide cada uno 9,96 m. de frentes por 60 m. de fondo. Superficie unitaria 597,60 m2. Designación catastral: Circunscripción I, Secc. L, Manzana 858, Parcela 2 "e". Partida: 055-029.408-7. Dominio: Matrículas 83.650 y 83.651 - La Plata (55); en las siguientes condiciones: Bien ocupado con contrato de locación no exhibido. Venta al contado y mejor postor. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta (calle 45 N° 776 La Plata) al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Las ofertas se recibirán en el portal web de la SCBA. Durante la puja, si en los últimos tres minutos del plazo fijado como límite de ofertas se recibieren ofrecimientos, el tiempo de duración se ampliará automáticamente 10 minutos más y así sucesivamente. Prohibida cesión de derechos. En caso de compra en comisión deberán dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 21 de la acordada 3604/12; denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los depósitos en garantía serán devueltos sin petición a los oferentes no ganadores que no hayan realizado reserva de oferta, a éstos mediante petición en autos. En la audiencia de adjudicación (Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 SCBA), el oferente deberá concurrir con la constancia de código de postor y del depósito de la garantía. Deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Suscribirá el acta de adjudicación, acreditará el depósito de la señal (descontado el importe del depósito en garantía). Asimismo entregará al martillero el 1,2 % del precio para pagar el impuesto de sellos. Abonará la comisión del martillero del 3 % del precio de compra y el aporte del 10 % sobre la comisión. Saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos a los cinco días hábiles desde la notificación de la aprobación del remate bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes, escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo del comprador. Base: \$8.833.576,00. Señal: 30 % del precio ofrecido pagar. Depósito en garantía: \$441.678,80. Cuenta judicial en pesos: 2050-027-0071237/6. CBU 0140114727205007123768. CUIT 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición: 22-12-2022, de 11:00 hs. a 12:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 7-2-2023, 10:00 HS. CIERRE DE OFERTAS: 21-2-2023, 10:00 HS. Audiencia Art. 38: 9-3-2023, 12 hs. en el Juzgado.

dic. 12 v. dic. 14

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 1er. Piso de la ciudad de Formosa, a cargo del Dr. Raúl Vicente López Uriburu, Secretaría a cargo del Dr. Walter Adrian Moncalvo, cita al Sr. EDGIDIO ARISTIDES GIACOPELLO, LC N° 2.599.786; y Sr. GREGORIO ARMANDO GIACOPELLO, LE 537.432; para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: "Noguera Laura Melisa c/Herederos de Gonzalez vda. de Giacopello Martina s/Juicio Ordinario (Usucapión)", Expte. N° 490- Año 2.017; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en autos (Arts. 145, 146, 147, y 528 inc. 2° in fine del Código Procesal). Secretaría, 03 de octubre de 2022. Dr. Walter Adrián Moncalvo. Secretario.

nov. 30 v. dic. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 2° piso de esta ciudad, a cargo por Subrogación, de la Dra. Claudia F. Perez Grepo, Secretaría de la Dra. Aixa Amad, en los autos caratulados: "Billordo Angela Elva c/Borraspardo Francisco Leon y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 1043 - Año 2014, notifica al demandado BORRASPARDO TOMAS, DNI N° 2.597.304 y/o herederos, los proveídos que así lo ordenan, a continuación se transcriben: "Formosa, 02 de diciembre de 2015.-... Por promovida la presente demanda de adquisición del dominio por Usucapión contra Ana Maria Gemetro de Borraspardo, Manuel Segundo Recaredo Borraspardo, Bernardo Segundo Angel Borraspardo, Francisco Leon Borraspardo, Pilar Borraspardo, Tomas Borraspardo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado parte de la Mz. N° 39-lote rural 42 -Colonia Formosa- Ciudad Formosa- Dpt. Formosa-, la que se tramitará según las normas del proceso ordinario, de conformidad a lo previsto por el Art. 328 del CPCC. De la misma, pruebas ofrecidas y documentales acompañadas, córrase traslado por el termino de quince (15) días, para que comparezcan, constituyan domicilio en el radio de asiento del Juzgado, contesten la demanda, opongan excepciones si las tuvieren y ofrezcan las pruebas de las que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59 y 353 del CPCC. ...Al punto d); De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 121 del CPCC, exímase de la presentación de copias para traslado, haciéndose saber a las partes que las mismas se encuentran en secretaria a su disposición para su consulta". Fdo.: Dra. Brenda Nidia Zaracho De Del Vigo. Juez. "Formosa, 05 de julio de 2021.- ...Respecto a los demandados Tomás y Manuel Segundo Recaredo ambos de apellido Borraspardo, los edictos deberán ser publicados en las ciudades de Embarcación (Provincia de Salta) y ciudad de Buenos Aires (Provincia de Buenos Aires) en razón a que en dichos lugares y conforme surge del informe de fs. 145 registran ultimo domicilio -respectivamente-, durante diez (10) días, para que en el término de quince días (15) ampliados en seis (6) días más, para los dos últimos citados, en razón de la distancia Art. 158 del CPCC., comparezcan a tomar intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Sr.- Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Art.-145 y 681 del CPCC.". Fdo.: Dra. Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo. Juez. Otro Proveído: "Formosa, 18 de abril de 2022. Proveyendo los escritos en despacho. ... Al de pág. 214: Agréguese los edictos que en original que se acompaña y déjese sin efecto. Conforme a lo solicitado, publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, a los mismos fines y efectos que el ordenado en pág. 145 y 207, quedando la confección a cargo de la parte interesada". Fdo: Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, Juez Subrogante. Formosa, 5 de mayo de 2022. Dra. Alicia Aixa Amad. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Borelli Nestor Horacio s/Quiebra (Pequeña)", Expediente n° E-114942, se decretó la Quiebra de NÉSTOR HORACIO BORELLI, (DNI 14.533.823), con domicilio en calle Damas Mendocinas n° 60, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquél los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 10 de febrero de 2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 18/04/2022 se decretó la Quiebra de VILLALBA MELODY CAROLINA, (Expte. 101916), DNI 38.009.101, con domicilio real en República Argentina n° 3578, Burzaco, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-38009101-1 se ha designado Síndico al Cr. Gustavo C. Larrus, con domicilio en Tucumán 1299 de Banfield Prov. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 155751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 del Banco Itaú, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 01/02/2023. Presentación de informe individual y general los días 17/03/2023 y 04/05/2023 respectivamente. Lomas de Zamora, noviembre de 2022. Mac Garva Laura Florencia. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro cita y emplaza a ENRIQUE RICARDO EMANUEL MARTINEZ, con DNI Nro. 35.944.260, con último domicilio real en la calle Buenos Aires Nro. 1410 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5075 y 5533 que se le siguen por los delitos de Robo y Hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 124 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos "Enrique Ricardo Emanuel Martinez", cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). En virtud de lo aquí dispuesto déjese sin efecto la audiencia de debate fijada en autos para el día 07/12/2022. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". 25/11/2022. Dra. María Emma Prada. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RODRIGO LUCAS GARAY, sin apodos, soltero, cartonero, argentino, nacido el 1 de febrero de 2004 en Lanús, DNI 45.397.442 con domicilio en Namuncurá 1080, de la localidad de Don Orione, Cláypole, hijo de Sergio Alberto Ledesma y de Giselle Malvina Garay, con Nro. de prontuario O5304915 en causa N° 20-01-003798-22, Registro de interno n° 646, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 29 de noviembre de 202. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 64, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha que esa sede sólo cuenta con el domicilio que el imputado aportó en autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Rodrigo Lucas Garay, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber que en los autos caratulados "Gauna Christian Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 52414, con fecha 11 de noviembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN GABRIEL GAUNA, DNI 41.989.806, CUIL: 20-41989806-7, con domicilio real en calle Angora N° 901, Barrio Santa Rosa, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 28 de febrero de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, o a través del correo electrónico consulpyno@hotmail.com y/o Celular 221-4817936; de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF, al correo electrónico: consulpyno@hotmail.com. De corresponder, el pago del Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Nación, Caja de Ahorro N° 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de Abril de 2023 e informe general el día 15 de junio de 2023. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, sito en la calle Comisionado Indart. 2147/57, de la Localidad de San Justo, en los autos caratulados "Araña Todo Terreno S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", (Expte, N° LM-37464-2022), hace saber por cinco días, que se ha decretado la Quiebra de ARAÑA TODO TERRENO S.R.L., CUIT N° 30-71243372-4; con domicilio en Madariaga N° 3449 San Justo, partido de La Matanza, Síndico: Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse original, en caso de ser requerido por el Sr. Síndico en el domicilio de atención para casos excepcionales sito en Lartigau 1399 -Ramos Mejía - La Matanza, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 14:00 hs. con previo turno solicitado telefónicamente al 011 15 50061084 o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (28/10/2022) hasta el día 30 de diciembre de 2022, y se hace saber que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. A efectos del arancel previsto por el art. 32 ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ., los días 14 de marzo de 2023 y el 26 de abril de 2023, respectivamente. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. De la Ley 24.522. San Justo, 29 de noviembre de 2022. Dra. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 4269/ZC-1192-2018(IPP N° - 4269-), caratulada "Quiña Marcos Javier s/Robo Agravado por su Comision en Poblado y en Banda y por la Participacion de un Menor de Edad (Víctima David Gonzalez), IPP 18-00-2797-18/00", notifica por el presente a MARCOS JAVIER QUIÑA, de la resolución dictada el 17 de mayo de 2022 que se transcribe a continuación: "Campana, ... de mayo de 2022. Autos: Los de la presente causa 4269 del registro de este Tribunal en lo Criminal N° 1 departamental. Vistos: Que, el 25 de

abril de 2019, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de Marcos Javier Quiña por el término de un (1) año, computándose que dicho período probatorio vencería el 14 de noviembre de 2020 (v. fs. 31-33 y 71). Que, en tal oportunidad se le impuso al enjuiciado que abonara, en concepto de reparación del daño presuntamente causado, la suma de diez mil pesos (\$10.000) en cinco cuotas consecutivas y mensuales de \$2000. A su vez, como reglas de conducta se lo obligó a fijar residencia y someterse al Régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real; abstenerse de relacionarse con la presunta víctima de autos; mantener ocupación laboral y efectuar una donación de \$200 en favor de la Cooperadora del Jardín de Infantes n.º 903 de la localidad de Ingeniero Maschwitz. Que, en razón de que el encausado no había cumplido con el pago al que se había comprometido, el 20 de octubre de 2020, esta judicatura resolvió prorrogar la suspensión de juicio a prueba por seis meses, a los fines de que el causante pudiera pagar de la suma ofrecida en concepto de reparación del daño presuntamente causado; computándose que el período probatorio vencería el 14 de mayo de 2021. Aún así, no surgen de estos autos constancias que acrediten que el dinero aludido fuera recibido por la parte beneficiaria. Que, ante el incumplimiento de Quiña, se dio vista al defensor oficial interviniente para que se expida, quien solicitó la extinción de la acción penal y sobreseimiento de Quiña, argumentando que el plazo probatorio se encontraba vencido y que por la situación de pandemia que atravesó el país se vio afectada la vida social y económica de los ciudadanos, especialmente, la de los más vulnerables, entre los cuales se encontraba Quiña, quien no pudo afrontar el pago al que se había comprometido. Cursada la vista a la Fiscalía, esa parte solicitó que se realice un amplio informe socio-ambiental en el domicilio de Quiña a los fines de acreditar la imposibilidad de pago alegada por la Defensa Oficial y su asistido; informe que no pudo realizarse debido a la demoras de la Asesoría Pericial departamental. Que, se le requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes UER, que informara los antecedentes que registrara el enjuiciado, habiéndose agregado el informe a fs. 129-135. y Considerando: Que conforme surge del informe de cierre aportado por el Patronato de Liberados, el probado cumplió con la mayoría de las reglas de conducta oportunamente impuestas (v. fs.105-111). Además, del informe de antecedentes, surge que el probado no ha cometido ningún delito durante el período de prueba. Con relación a la suma ofrecida en concepto de reparación del daño, pese a la reiteradas intimaciones cursadas por esta judicatura y la prórroga dispuesta, el encausado Quiña no ha cumplido con la obligación de pagar la suma de \$10.000, ello en virtud de carecer del dinero para afrontar el mencionado pago. En tal sentido, considero que Quiña, en abril de 2019, propuso voluntariamente pagar la suma de \$10.000 a la víctima de autos, es decir, casi un año antes de la situación de pandemia alegada por la Defensa, por lo que no resulta justificado el incumplimiento de dicha regla compromisoria. Además de ello, bien pudo el defensor oficial junto con su asistido, dentro del período probatorio, proponer alguna otra regla sustituta, pero no lo hizo. Sin perjuicio de lo expuesto, es sabido el criterio sostenido por Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este departamento judicial, en cuanto estableciera en distintos precedentes jurisprudenciales ("Torres" y "Giménez" causas 18.609 y 18.762, respectivamente), y que fueran invocados por el defensor oficial para reforzar su postura, que en aras de asegurar los principios pro homine, de interpretación restrictiva, legalidad, máxima taxatividad y mínima intervención, la suspensión sólo puede ser revocada y/o prorrogada por incumplimiento de las condiciones impuestas mientras se encuentra vigente el término en que fue concedida. Por lo que habiendo expirado el período probatorio impuesto a Quiña y habiéndose constatado el cumplimiento parcial de la reglas de conducta impuestas, Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Marcos Javier Quiña, en orden al delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido en Lugar Poblado y en Banda que se le imputara en la presente causa 4269 de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento judicial Zárate-Campana, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. 2) Dictar el Sobreseimiento total en la presente causa 4269 de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento judicial Zárate-Campana, respecto de Marcos Javier Quiña, de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1º, del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A. y oportunamente archívese". Federico Martinengo. Juez. Ante mí: Laura Soledad Varela. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del DEpartamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO EZEQUIEL FORESTIER en la I.P.P. n° PP-07-03-014868-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de agosto de 2022... Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Fernando Ezequiel Forestier, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 42, 45, 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 162 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Jorge Andrés Miles. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS PAULO DA SILVA NASCIMENTO en la P.P. n° PP-07-03-008132-20/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 28 de noviembre de 2022... Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Luis Paulo Da Silva Nascimento, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de usurpación de inmueble (Art. 45 y 181 del Código Penal) por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 7º del Código Procesal Penal) Javier L. Maffucci Moore. Juez; Ante mí: Jorge Andrés Miles, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial De Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RICARDO DANIEL FERNÁNDEZ, a LEONARDO DAVID ORTIZ y a NORMA EDITH RAMOS, en causa N° PP-07-00-834864-08/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 14 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Ricardo Daniel Fernández, a Leonardo David Ortiz y a Norma Edith Ramos en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...". Jorge Walter López,

Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/mas de Zamora, 29 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fojas 105, y en razón de ignorarse el domicilio de los coencausados de autos Ricardo Daniel Fernández y Norma Edith Ramos, haciéndose comprensivo el temperamento que adoptaré en relación al consorte de causa Leonardo David Ortiz, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal: Notifíquese a los coencausados Ricardo Daniel Fernandez, Leonardo David Ortiz y Norma Edith Ramos, la resolución dictada con fecha 14 de noviembre de 2022. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamete de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro cita y emplaza a JOSÉ LUIS MACIEL, con último domicilio en Real: Calle La Nueva y Constituyentes San Martín Manzana 23 Casa 5 de la localidad de Texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5416, que se le sigue por Abuso Sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de noviembre de 2022. y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos José Luis Maciel, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría, 24 de noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TEVES MAXIMILIANO LEANDRO, poseedor del DNI N° DNI 28282779; nacido el 24/07/1980 en Lomas de Zamora, hijo de Melitán Teves y de Apolonia Patricia Palacios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-21859-22 (Registro Interno N°9775), caratulada "Teves Maximiliano Leandro s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 30 de noviembre de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado en formato digital y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAVID ENRIQUE CARO DÍAZ, chileno, CI N° 14.188.287-2, de 40 años de edad, soltero, domiciliado en calle Portugal n° 2617 de Ituzaingó (B), técnico en telecomunicaciones, nacido el 26 de octubre de 1981 en Santiago de Chile, hijo de Francisco y de María Díaz, instruido, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1302-2022 (9754), "Caceres Vilches Piero Rodolfo; Venancio Arosquipa; William Víctor y Caro Díaz David Enrique s/Hurto Simple en Luján (B), (IPP 09-01-002933-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2022.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MARTINEZ GARECA LUS EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-042020-20/00 caratulada "Martinez Gareca Lus Ezequiel s/Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas agravadas, Art. 84 bis. primer párrafo, 94 bis primer párrafo y 54 Código Penal C.P.", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 30 de noviembre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Martinez Gareca, Lus Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 30 de noviembre de 2022. Dr. Delendati Carolina, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.570 seguida a -Héctor Eduardo Vita por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a HÉCTOR EDUARDO VITA, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1986 en la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Hector Luis Vita y Lidia Matilde Camacho, soltero, desocupado, instruido, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en la calle Quequén N° 3.448 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días. "/rón, 11 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Los de la Causa 2.570 del registro de la Secretaría Única del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Vita Hector Eduardo s/Robo Simple en grado de Tentativa" a los fines de resolver. Resulta: Que la fecha de comisión del ilícito que me ocupa fue el día 19 de diciembre del año 2017. Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto

interrumpitivo de la Preescricción, la citación a juicio de las partes, dicho acto procesal, data del día 18 de enero del año 2018. Que habiendo constatado todos los antecedentes del encausado, en los informes presentados los días 7 y 9 de noviembre del corriente año del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires respectivamente, no existe ningún delito cometido que tenga fecha de comisión posterior a la del último acto procesal interrumpitivo citado en el párrafo anterior, ni tampoco sentencia condenatoria que permita interrumpir el plazo de la prescripción en la causa que me ocupa. Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la Prescripción de la acción penal ocurrió el día 18 de enero del corriente año. Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa, prevista en los artículos 42, 44 y 164 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de cuatro años de prisión, ello de conformidad con lo establecido en el Fallo Plenario CNCP en el Fallo "Villarino Martín P y Otro s/Recurso de Casación", (Ac. N° 3/95 en Plenario N° 2) en el que se estableció que "... la reducción de la pena en un supuesto delito tentado debe realizarse disminuyendo en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo de la pena correspondiente al delito consumado". Que el Artículo n° 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años. Que ocurrió como evento suspensivo de la prescripción de la acción penal la concesión del beneficio del Instituto de la Suspensión de Juicio a Prueba, que ocupó el período de tiempo comprendido desde el día 21 de marzo de 2018 hasta el día 10 de diciembre de 2018, fecha en la que el Juez Natural resolvió revocar el beneficio de la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedido y declarar la rebeldía con orden de comparendo compulsivos a estos estrados en caso que el causante fuera habido, constituyendo en total el período de siete meses y diecinueve días, debiendo este plazo de tiempo ser considerado a la hora de fijar la fecha de la prescripción de la acción. Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado por un delito cuya pena máximo no supera los cuatro años, teniendo como último acto procesal interrumpitivo de la prescripción la citación a juicio por parte de este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 18 de enero de 2018, al que se le debe sumar el lapso de tiempo fijado en el párrafo que antecede, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado, operando la prescripción 8 de octubre del corriente año, por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Robo Simple en grado de Tentativa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los artículos 62 y 67 del Código Penal, y artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente Causa N° 2.570, seguida a Hector Eduardo Vita en orden al delito de Robo Simple en grado de Tentativa. Rigen los Artículos 42, 44, 62, 67, y 164 del Código Penal. II.- Sobreseer en forma total a Héctor Eduardo Vita, de las demas circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Robo Simple en grado de Tentativa, en los términos del Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. III.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese". Topino Federico Carlos. Juez; Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de noviembre de 2019. Atento al estado de autos y toda vez que desconoce el paradero del causante Vita, notifíquese mediante edicto librado a la oficina del Boletín Oficial de la resolución de sobreseimiento dictada en autos. Fecho, comuníquese a los organismos pertinentes y archívese". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2709 (I.P.P. N° 10-00-010192-22) seguida a -Aaron Alexis Lamas por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AARON ALEXIS LAMAS, argentino, de 18 años de edad, soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primarios, de ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en la calle N°604, casa 4, Barrio Villagas, de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, DNI N° 52.611.363, hijo de Claudio Telo (f) y Debora Lamas (v), nacido en San Justo, provincia de Buenos Aires el día 27 de enero de 2.004, con prontuario de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires N°1637125 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta Vista (236601704003962902), y atento a lo manifestado por la Doctora Carolina Rodríguez remitase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Aaron Alexis Lamas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 30 de noviembre de 2022. Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas, Sra. ANAHÍ SARMIENTO en causa nro. INC-16083-8 seguida a -Olivera Carla Macarena s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría en cuanto que Olivera Carla Macarena ya se encuentra alojada en la Unidad Penal 50, désignese audiencia por Videoconferencia para resolver en este incidente para el día 2 de diciembre a las 08:30 hs. Ofícese a la Unidad Penal que aloja a la causante a fin de procederse al comparendo de la nombrada a la Sala de Videoconferencia de este establecimiento para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias", en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral

prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación". Ricardo Perdichizzi, Juez.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a CÉSAR MARTÍN CABELLO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 16.252.935, nacido el día 29 de agosto de 1962, de estado civil casado, con domicilio en la calle Guemes 1146 de la localidad de Ezeiza, partido homónimo, de profesión u ocupación remisero, que sabe leer y escribir, hijo de Nicolas Cabello y Silveria Moringo, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario O4.878.569, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-01-5398-21 caratulada "Cabello César Martín s/Coacción, Desobediencia -10366-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 30 de noviembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado César Martín Cabello la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en fecha 4 de agosto de 2022, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 66 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de noviembre de 2022. Gry Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1277-21, Interno N° 3059 caratulada "D'Angelo Matias Sebastián Ezequiel s/Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) a local comercial "Manipur" en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a D'ANGELO SEBASTIAN MATIAS EZEQUIEL, titular del DNI N° 26.428.772, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de diciembre de 2021. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Asimismo, atento que D'Angelo ha estado privado de su libertad desde el 6 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de noviembre de 2021 y ha sido excarcelado de acuerdo a lo prescripto en el art. 169 inc. 11 del CPP, entiendo que convertir la excarcelación en el instituto de libertad asistida resulta inconveniente por el tiempo que le resta cumplir, doce (12) días, debiendo tenerse por cumplida la pena impuesta por sentencia firme con el tiempo que el condenado estuvo privado de su libertad condonando el plazo que restaba de cumplimiento en éste acto dado lo exiguo del mismo siendo inconveniente transformar en libertad asistida dicho plazo a ésta altura. Fecho, vuelva a despacho". (Fdo.) Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. Señora Juez: "Primero: Informo a V.S. que D'Angelo Sebastián Matias Ezequiel fue privado de su libertad el día 6 de septiembre de 2021, recuperando la misma el día 23 de noviembre de 2021, es decir, permaneció en tal situación dos meses y veintiocho días. Con fecha 23 de noviembre de 2021 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Asimismo, se resolvió que convertir la excarcelación en el instituto de libertad asistida resultaba inconveniente por el tiempo que le restaba cumplir, doce (12) días, y se tuvo por cumplida la pena impuesta por sentencia firme con el tiempo que el condenado estuvo privado de su libertad condonando el plazo que restaba de cumplimiento dado lo exiguo del mismo siendo inconveniente transformar en libertad asistida dicho plazo a ésta altura. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago D'Angelo Sebastián Matias Ezequiel la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 15 de diciembre de 2021. (Fdo.) Inés Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 15 de diciembre de 2021. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4299 (I.P.P. nro. 10-00-034570-22/00), seguida a -Lucas Javier Gallardo en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, cítese y emplácese al nombrado Gallardo (DNI 32.199.924, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/6/1986, hijo de Jorge Gallardo y de María Rosa Canteros), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 1 de diciembre del 2022. Por recibida la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a LUCAS JAVIER GALLARDO mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 1 de diciembre de 2022. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.



dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamental a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabian Blandino, en los autos "Luna Jonathan Oscar s/Quiebra, (Expte. N° 37445/22)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATHAN OSCAR LUNA, DNI N° 34.682.779, con domicilio en la calle El Zorzal 4001, de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia Buenos Aires. Síndico: Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio en la calle Sarmiento 848 piso 5 OF. C, de esta Ciudad de Morón (email: estudio\_diwa@hotmail.com Telefono: 4627-6868 - 1144105540) donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (03/11/2022) hasta el 07 de febrero de 2023, en los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 18:00. El síndico deberá presentar el día 17 de marzo de 2023 el informe individual Art. 35 LCQ y el informe general Art. 39 LCQ el día 18 de abril de 2023. Se intima a la fallida a que entregue y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, en el plazo de tres días. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5to. L.C.). Morón, noviembre de 2022. Blandino Eduardo Fabian. Secretario.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2790 caratulada: "Diez Lucas Damián s/Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS DAMIÁN DIEZ, titular del DNI 34561614, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2022. Advirtiendo que, conforme surge del informe policial digitalizado, el señor Lucas Damián Diez no ha sido hallada en el domicilio que consta en el expediente, ubicado en calle Rodriguez n° 1090 de esta ciudad; líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda del referido y que, en caso de ser habido, le notifique que deberá comparecer a la sede de este Juzgado. En igual sentido, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Arroyo Daniela Estrella, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-01-6549-20/01 y su acumulada I.P.P. N° 03-00-2324-21, autos caratulados "Cejas Sergio Uriel s/Robo Doblemente Agravado por ser cometido con Efracción y Escalamiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor CEJAS SERGIO URIEL, DNI N° 45.746985, cuyo último domicilio conocido es en calle 46 N° 1291 de Las Toninas. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente carpeta de causa y I.P.P. N° 03-01-006549-20/01 y su acumulada I.P.P. N° 03-00-2324-21, Sobreseyendo a Cejas Sergio Uriel, con DNI N° 45.746.985, en el marco de los presentes actuados en orden al delito de Robo Doblemente Agravado por ser cometido con Efracción y Escalamiento delito previsto y penado por el Art.167 inc. 4º en relacion con al Art. 163 ins. 3 y 4 ter. del Código Penal. Notifíquese al señor agente fiscal y al señor defensor oficial en su publico despacho. Líbrese oficio a comisaria para notificar al Menor y Persona Responsable acompañando copia de la presente. Oficiése al centro de referencia informandole la presente y el cese de su intervención. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "S. B. E. s/Abrigo", Expte. JU-2554-2022, hace saber a la sra. MARÍA ANDREA BELÉN ORTIGOZA, DNI N° 46190160, que con fecha 11 de octubre de 2022 se ha dictado sentencia haciendo lugar a lo solicitado por el Sr. Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Rojas como también por la Sra. Asesora de Incapaces y en consecuencia se ha declarado el estado de desamparo y situación de adoptabilidad del niño S. B. E., hijo de Maria Andrea Belen Ortigoza, DNI N° 46190160 y Sanchez Jorge Carlos Enrique, DNI N° 35099096. Fdo. Guillermina Venini. Juez. "Junín, 1 de diciembre de 2022. Se hace saber que el presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Asimismo y atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (3 de la CDN, 4 de la Ley 13.298 y Art. 3 de la Ley n° 26.061), hágase saber que se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, el cual se encuentra interinamente a cargo del Dr. Juan Jose de Oliveira. Del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ciancio Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 40999/2022, hace saber que el día 07 de noviembre de 2022 se ha decretado el Concurso Preventivo de CIANCIO CARLOS ALBERTO, DNI 18.283.281, con domicilio real en calle 36 N° 1019 1E de La Plata, Síndico actuante Contador Peñalba Miguel Ángel, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, tel. 0221-427-1192 o 0221-15-463-1410. Ante quien deberán presentarse los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la ley citada, hasta el día 30 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de de 15:00 a 18:00 hs. Se fija con fecha 3 de abril 2023 y 5 de junio 2023 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (Arts. 35 y 39 LCQ). La Plata, de noviembre de 2022. María De Los Angeles Fernández, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza- a CARLOS JAVIER BENITEZ, DNI N° 43.780.441, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-001407-20 caratulada: "Benitez Carlos Javier s/Robo Simple en Grado de Tentativa -10612-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 01 de diciembre de 2022. Atento a la imposibilidad de ubicar a Carlos Javier Benitez, en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Esteban Echeverria, el informe actuarial de fecha 23 de noviembre de 2022 y lo manifestado por la Defensa en su escrito del día de la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 01 de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr Carlos Gualtieri cita y emplaza a ARIEL ÁNGEL DONATI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-28716-21 (nº interno 8098) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "//field 1 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Donati Ariel Ángel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-21195-22 caratulada "Navarro Juan Manuel (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JUAN MANUEL NAVARRO titular del DNI 44.491.878, con último domicilio en calle 163 N° 2476 de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de dos resoluciones la primera de ellas de fecha 14 de octubre de 2022 por la cual no se hace lugar a la eximición del nombrado firmada por el Dr. Juan José Anglese, y la segunda de la Sala Primera de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, de fecha 8 noviembre de 2022, en la cual decidió Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión en el marco de la causa 37996 del registro ese Tribunal; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, siendo ésta última firmada por los Dres. Diana Alimonti, Patricia Patanella y Mario Caputo. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, noviembre de 2022. (...) II.- Por otro lado, en virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Juan Manuel Navarro de dos resoluciones, la primera de ellas de fecha 14 de octubre de 2022 por la cual no se hace lugar a la eximición del nombrado y la segunda de la Sala Primera de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, de fecha 8 noviembre de 2022, en la cual decidió Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión en el marco de la causa 37996 del registro ese Tribunal; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

dic. 6 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata notifica y hace saber a la Sra. YANCA LIRIA SOLEDAD, titular del DNI 33.532.268 que en los autos caratulados: "Freire Nuria Valentina s/Declaración de Situación de Adoptabilidad", Expte. MP 65759158, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Mariana G. Villar, sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 29 de noviembre de 2022. I.- Téngase presente el acta que antecede y póngase de manifiesto (Art. 36 y 150 C.P.C.C.). II.- Atento el estado de autos, lo manifestado por el CPDEN y el SZPPDN a fs 285 en autos conexos EXPTE. MP-41537-2015, "Freire Nuria Valentina s/Materia a Categorizar", las reiteradas incomparecencias en autos, se disponen las siguientes medidas. a) Atento lo informado en la presentación electrónica de fecha 15 de noviembre de 2022, cítese por el término de cinco días a los Sres. Freire Matias y Yanca Liria Soledad, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Expte. N° 657599 "Freire Yanca Nuria Valentina s/Declaración de Situación de Adoptabilidad", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el en el Boletín Oficial debiendo proceder a su publicación en forma gratuita (Art. 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). (...) III.- La confección de dichas piezas quedará a cargo de los pretensos adoptantes (Art. 36 C.P.C.C.). (...)" Dra. Mariana Gabriela Villar, Jueza, Juzgado de Familia N° 1".

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por dos días al demandado TOMAS PEREZ BARCIA, y/o FLORENTINA BUTRON y/o sus respectivos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, nomenclatura catastral: circunscripción: V, Parcela: 1262b, Partida Inmobiliaria N° 031-5001, matrícula N° 21052, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Exaltación de la Cruz, noviembre de 2022. Carátula: "Galeano Gonzalo David c/Perez Barcia Tomas s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 14041.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Azul, con asiento en la Av. Presidente Perón 525, Azul, Pcia. de Buenos Aires, cita a los herederos de las Sras. ODELINDA ESTER COLMEIRO Y ZABALA, titular de LC N° 4.456.754, y de JUANA MATILDE ZABALA DE COLMEIRO, titular de LC N° 3.138.594 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble circ. VII, parcela 1164, partida inmobiliaria 480 del partido de Las Flores (058), Las Flores, para que se presente/n y conteste/n demanda en los autos caratulados "De Castro Angel Francisco Domingo c/lparraguire Diego Omar s/Acción Reivindicatoria", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Azul, 30 de septiembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: autos "Schamberger Brenda Gisella c/Gazzolo Mónica María de Luján y Otros s/Despido", (Expte. N° 34.100), atento lo dispuesto por los Arts. 146, 147 y 341 del C.P.C. se ha ordenado emplazar a la Sra. MARÍA CLAUDIA GAZZOLO a efectos de notificarle el traslado de la acción dispuesto con fecha 16/5/22, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2022. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de trabajo N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, ordena dar traslado de demanda a VIDAL SERGIO ARIEL en el marco de los autos "OL 3689-2021 Da Silva Maria Del Rosario y Otros c/Vidal Sergio Ariel y Otro s/Tercera", quien debiera comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas virtual. Benitez Christian Marcelo, Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita a DEL VALLE CLAUDIA ADRIANA en los autos "Caramelli Lagleyze Pedro c/Del Valle Claudia Adriana s/Ejecución Honorarios", Expte. N° 72.070, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a oponer las excepciones a las que se creyere con derecho, respecto del inmueble embargado en autos, bajo el apercibimiento de designarse Defensor Oficial al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente, en caso de incomparecencia. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Vernola Nicolas Alberto c/Sociedad de Ferias y Carreras de Morón s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-35025-2022, cita y emplaza por diez días a SOCIEDAD DE FERIAS y CARRERAS DE MORÓN y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado como Circ. I, Sec. B, Mza. 150, Parc. 8 del Partido de Morón, Partida Inmobiliaria 101-57470. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Secretaría Única cita y emplaza a ALICIA ITURRI (hoy sus herederos) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Ignacio de Lucía N° 243 de Bolívar, NC: Circ. II, Secc. B, Chacra 137, Mza. 137 b, parcela 4, Matrícula N° 4760 (11) para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ciotta Nolberto Daniel c/Iturri Alicia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 16239-2022, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Bolívar, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única a mi cargo de Mercedes, sito en calle calle 27 N° 576 - Piso 3ro. de Mercedes, cita por diez días a para que conteste la demanda entablada por FLORENCIA GUADALUPE AGUILAR, en el expediente caratulado "Aguilar Florencia Guadalupe c/La Providencia s/Usucapión", emplazando a Don Roberto Calvosa y Santiago Calvosa para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Mercedes, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a GABRIEL ANDRÉS FERREYRA, DNI 27.684.365 para que dentro del término de diez días comparezca a contestar la citación como tercero citado ordenada en los autos "Ojeda Meneses Carolina Celeste c/Ferreya Gabriel Andres y Otros s/Despido", (Expte. N° 31471), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento Judicial Bahía Blanca, para que lo represente. Elvira Germano. Juez. Mauro Tettamanti. Secretario.

dic. 7 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los herederos del Sr. MARTIN BERNARDO LOPEZ, LE 4.263.167, en los autos caratulados: "Domenichini Carmen Natalia c/Sal Del Río S.C.S. y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 38.124), por el término perentorio e improrrogable de diez días, con más su ampliación por la distancia si correspondiere, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Art. 341 del CPCC). Balda Estefania. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Pedraza Cristian Enrique c/Reginald Lee S.A. s/Indemnización por Muerte (Art. 248 L.C.T.)", (Expte. N° 70404), cita y emplaza por 10 días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. VIRGILIO ENRIQUE

PEDRAZA, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 Ley 11.653, Arts. 36 y 734 C.P.C.C., Arts. 247 y 248 Ley 20.744). El auto que ordena la medida establece: "Mar del Plata, 19 de octubre de 2022. Sin perjuicio de lo solicitado previo a resolver lo que por derecho corresponda a fin de evitar futuras nulidades, acompañen los comparecientes copia certificada de la declaratoria de herederos del Sr. Virgilio Enrique Pedraza o, en su defecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. Virgilio Enrique Pedraza, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 ley 11.653, Arts. 36 y 734 C.P.C.C., Arts. 247 y 248 Ley 20.744)". Dra. Bartoli Cecilia Beatriz, Juez. Perez Massa Josefina. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Benavides Trinidad Haymara y Otro/a s/Abrigo", Expte. N° PL-4576-2021, cita y emplaza al Sr. SANABRIA GASTON EMANUEL, DNI 27.452.396, progenitor de la niña de autos, J. C. S., DNI 56.258.990, a presentarse en autos en el plazo de 72 hs. bajo apercibimiento de decretar el estado de adoptabilidad de la niña. Pilar, 22 de noviembre de 2022. Georgina Soledad Sisella. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CESAR MANUEL IBARRA en la I.P.P. N° PP-07-03-002905-19/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Cesar Manuel Ibarra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 239 y 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andres Miles, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Cita y emplaza a MAIKEL RODRIGO FIGUEREDO PEREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36325-21/00 (N° interno 8505 ) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Figueredo Perez Maikel Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Cita y emplaza a JULIO OMAR PORTO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37179-19/00 (N° interno 7385 ) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Porto Julio Omar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Doctor Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a JOSE ARTURO IBARROLA, en la causa N° 6502-P del registro de éste Juzgado, DNI 27793179, con último domicilio en la calle Onelli 1508 del Barrio San Cayetano, de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de que comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se la declare en rebeldía y ordene su detención que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, como así también que en el marco de la causa en trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Martín Ibarrola no se encuentra a derecho, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se revoque la excarcelación que le fuera concedida, se la declare en Rebeldía y ordene su Detención y Captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Doctor Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A.

Borella. Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a RUBEN DARIO CRETTON. "Cretton Ruben Dario s/Daños (Art. 183 DEL C.P.) Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género (Art. 89, 92 y 80 INC. 1 y 11 DEL C.P) y Amenazas (Art. 149 bis 1r. Párrafo 1ra. parte del C.P) todos en Concurso Real de Delitos (Art. 55 del C.P)". Cito resolución: "Cítese a Ruben Dario Cretton, DNI 26.794.861, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Bilder Sabina. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ALEJANDRO NAHUEL DOMINELLI. "Dominelli Enrique Alejandro Nahuel s/Lesiones Leves Agravadas (Arts. 92, 89 y 80,10 y 11° C.P.) y Amenazas (Art. 149 bis C.P. en concurso real de delitos Art. 55 CP); con IPP AGREG: IPP14549-21, IPP018562-IPP19799-21 E IPP328O-22". Cito resolución: "Cítese a Enrique Alejandro Nahuel Dominelli, DNI 34997155, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN DAVID BIANCHI, DAIANA YANINA ORELLANA y MARTÍN TABORDA, con último domicilio conocido en calle 431 bis N° 786 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 18558 seguida a -Yarussi Antonella Noe por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de noviembre de 2022. ... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, de diciembre de 2022. Atento lo solicitado por la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia en la pieza digital E06000011093922, 25/11/2022, 8:35:26 a.m. - Notificación Electr. - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011093922>) y visto lo que surge en la notificación obrante en E06000010958980, 14/10/2022, 1:59:06 p. m. - Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000010958980>) de la que resultan desconocidos los domicilios de Sandra Cristina Ferreyra, Rosario Del Pilar, Rosalia Olivera Romero, Alex Fermin Bismar Peredo, Santos Ramos Cuadros, Darwin Danilo Sanchez Davila, Eugenia Daiana Suarez, Marcelo Quintana, Adrian Luis Chambi, Eusebio Garcia Saldivar, Teodoro Bartolome Ferreyra y Felisa Rosalia Ramirez Sandoval, Ordénase la notificación de los nombrados por edictos

mediante la publicación en el Boletín Oficial del auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictado en el marco de la causa P-134057-Q por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P) ...". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe el auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en el marco de la causa P- 134057-Q: Autos y Vistos: La presente causa P. 134.507-Q, caratulada: "FERREYRA SANDRA C., RODRÍGUEZ DOS SANTOS SILVANA DEL PILAR ROSARIO, OLIVERA ROMERO ROSALÍA, RAMÍREZ S. FELISA R., MARCELO Q. DANISA M., SUÁREZ EUGENIA D., PEREDO BISMAR A., GARCÍA S. EUSEBIO, FERREYRA TEODORO B., SÁNCHEZ D. DARWINS, RAMOS C. SANTOS, CHAMBI ADRIÁN L. s/ Queja en causa N° 94.509 del Tribunal de Casación, Sala IV", Y Considerando: I. Que contra el pronunciamiento dictado por esta Corte que desestimó -por improcedente- la queja interpuesta (v. fs. 5/8) la señora defensora adjunta al Tribunal de Casación Penal - doctora Ana Julia Biasotti- dedujo recurso extraordinario federal en los términos del Art. 14 de la ley 48 (v. fs. 17/26). Señaló que si bien las decisiones de índole procesal que no resuelven el fondo de la cuestión controvertida no son, en principio, impugnables por la vía del recurso extraordinario, tiene dicho la Corte nacional que corresponde hacer excepción a esa regla cuando concurre un supuesto de privación de justicia que afecta en forma directa e inmediata el derecho de defensa en juicio y debido proceso, verificándose -en el presente- un gravamen de imposible o muy difícil reparación ulterior, lo que permite que la decisión sea equiparable a definitiva en sus efectos (Fallos: 323:2149 -v. fs. 18-). En cuanto a los fundamentos de su presentación, denunció la arbitrariedad de la sentencia por excesivo rigor y apartamiento de la doctrina federal sentada en los precedentes "Strada" y "Di Mascio", como así también la vulneración de la defensa en juicio y el debido proceso (v. fs. 20 vta.). Expuso que esta Corte lejos de abordar la cuestión federal denunciada, se limitó a señalar -sin mayores explicaciones- que en la queja no se había demostrado que se encontrasen abastecidos los requisitos de procedencia del recurso extraordinario, afirmandose que las resoluciones sobre medidas cautelares no reúnen, en principio, la calidad de sentencia definitiva ni equiparable a tal (v. fs. cit./21). A continuación, enumeró los cuestionamientos efectuados a lo así decidido. En primer término, expuso que cabe hacer excepción a ese principio -carácter de sentencia definitiva- si con lo resuelto se ocasiona un agravio que, por su magnitud y de acuerdo con las circunstancias de hecho, podría resultar de imposible reparación ulterior, aclarando que de ejecutarse la medida, los efectos ocasionados resultan definitivos para las familias que habitan en el predio, toda vez que se trata de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad habitacional, cuyo perjuicio resultaría de difícil reparación ulterior (v. fs. cit.). Agregó que dicha medida fue ordenada contra un grupo considerable de personas sin que los elementos típicos del Art. 181 del Código Penal se encuentren cumplimentados (v. fs. 21 vta.). Por otra parte, entendió que la medida coercitiva de desalojo del inmueble genera una consecuencia inseparable de la condena penal, al buscarse adelantar ese aspecto coercitivo propio de la condena a un momento previo en el proceso penal, circunstancia que evidencia el carácter definitivo de la medida (v. fs. 22). Así, concluyó que esta Corte se amparó en un excesivo rigor desconociendo los efectos definitivos que dicha medida implica sobre el grupo de personas afectadas, resultando su decisión arbitraria y apartada de la doctrina federal (v. fs. 22 vta.). En segundo lugar, sostuvo que este Tribunal, además de desconocer el supuesto de excepción que habilitaba a dar por cumplidos los requisitos contenidos en el Art. 494 del Código Procesal Penal, faltó a su deber como máxima autoridad provincial de expedirse sobre las cuestiones federales denunciadas (v. fs. cit.). En ese carril, trajo a colación los agravios de tal naturaleza que -a su entender- portaba el recurso extraordinario local y la respuesta brindada en la sentencia recurrida, recordando que -más allá de que se encontraba abastecido el requisito aludido- siempre que se denuncie la conculcación irreparable por otra vía de un derecho consagrado en la Constitución nacional, deben los superiores tribunales de provincial a fin de hacer cesar su afectación según la doctrina emergente en los fallos "Strada" y "Di Mascio" (v. fs. 23 y vta.). Afirmó que resoluciones como la presente "que se amparan en cuestiones formales y desestiman los recursos que permiten acceder a los superiores tribunales de provincial portando agravios constitucionales federales irreparables por otra vía, son descalificables como acto jurisdiccional (Art. 18 de la Constitución nacional), pues desconocen -apartándose de la doctrina de la Corte Suprema- que de ese modo infringe la distribución constitucional de incumbencias jurisdiccionales entre la Nación y las provincias (arts. 1, 5 y cc.) al negar al máximo garante de esa administración de justicia provincial la tutela de la supremacía de la Constitución (Art. 31), y de los derechos que en ella se consagran" (fs. 24 y vta.). Por último, tildó de arbitraria por apartarse de las constancias de la causa la respuesta de esta Corte en cuanto a que la parte había alegado gravedad institucional. Destacó que de la lectura conjunta del recurso extraordinario y de la queja no se evidenciaba que se haya planteado que el cumplimiento del requisito de marras hayas sido en dichos términos, sino que se sostuvo que el pronunciamiento recurrido debía equipararse a definitivo por los efectos ocasionados, circunstancias ésta sobre las que -a su entender- esta Corte ni siquiera se expidió (v. fs. 25). II. Que conferida vista a la Procuración General, en los términos del Art. 257 y conscs. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, fue contestada por su Titular, doctor Julio M. Conte-Grand, quien aconsejó que se declare inadmisibles el recurso (v. fs. 107/109). III. Que esta Corte desestimó, con costas, la queja interpuesta. Para así decidirlo, indicó que conforme lo expusiera el Tribunal de Casación al efectuar el juicio de admisibilidad, tiene dicho este Tribunal que los recursos extraordinarios previstos en el Art. 479 del Código Procesal Penal, solo proceden contra las sentencias definitivas, entendiendo como tales las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal (v. fs. 6 vta./7). En el caso, juzgó que el pronunciamiento del órgano casatorio que rechazó el recurso de la especialidad frente a la decisión del Tribunal de Alzada que confirmó la orden de desalojo dictada por el órgano de grado, no revestía carácter de definitivo en los términos del Art. 482 del Código Procesal Penal. En ese sentido, expuso que las resoluciones sobre medidas cautelares, sea que las ordenen, modifiquen o levanten, no reúnen -en principio- la calidad de sentencia definitiva, ni resultan equiparable a ella, en razón de su propia índole que las sujeta al devenir de las dinámicas circunstancias calibradas al momento de la decisión que pueden provocar su mutación (v. fs. cit.). Por otra parte, sostuvo que la alegada vulneración a distintas garantías constitucionales, como también la vinculada a la arbitrariedad, no suplían la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. Además, puso de resalto que existen otras oportunidades procesales para que, eventualmente, la defensa pueda llevar adelante los requerimientos que considere pertinentes respecto de la correcta aplicación de las normas procesales y de derecho de fondo (v. fs. 7 vta.). Finalmente, expuso que tampoco concurrían en autos motivos de excepción que permitiesen apartarse de criterio señalado, aclarando -para el caso de considerarse que la parte había alegado la existencia de gravedad institucional- que no se había demostrado que la cuestión en debate excediese el interés individual de la quejosa, ni afectase al de la comunidad ni la administración de justicia (v. fs. cit.). IV. Que el recurso federal articulado debe ser desestimado en tanto el recurrente no ha demostrado que lo impugnado

constituya sentencia definitiva o una decisión equiparable a ella en los términos del Art. 3 inc. a) de la Acordada 4/2007 de la CSJN. A tales fines, no resulta útil la transcripción parcial de un precedente de la Corte federal. Ello es así en tanto, la cita en sí misma -aunque importe un relato de lo allí fallado o se asevere que la situación descrita en los fallos es exactamente la misma que la que se presentó en el sub lite- no abastece el requisito de demostración exigido en la pauta reglamentaria. En ese escenario, cabe reiterar aquí que la invocación de garantías constitucionales o de arbitrariedad no supe la ausencia de definitividad de la resolución impugnada (Fallos: 254: 12; 256: 474; 267:484; 276: 366; 296: 552; 304: 1344; etc.) en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. V. Que se han incumplido, entonces, los requisitos de admisibilidad formal del recurso intentado (Arts. 14, 15 y concs., Ley 48 y Arts. 3 inc. a) y 11 de la Acordada 4/2007 CSJN). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar, por inadmisión, el recurso extraordinario federal interpuesto por la defensa obrante a fs. 17/26 (arts. 14, 15 y concs. de la ley 48; Reglas 3 "a" y 11 de la Acordada 4/2007, CSJN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese (conf. resol. Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21)". Fdo.: 6/9/2022 Kogan Hilda, Soria Daniel Fernando y Torres Sergio Gabriel, 7/9/2022 Genoud Luis Esteban. Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - La Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nom. en lo Civil y Com., Secr. 5 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba., en los autos caratulados: "Mosciaro Flavio Esteban c/Galarso De Mora María Zulema - Ordinario (Exp. 543009)", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 17/9/2007. Por presentado, en el carácter expresado, domicilio constituido, documentación acompañada y por parte. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de MARÍA ZULEMA GALARSO DE MORA, DNI 7.782.962. Imprímasele el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado para que, dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese". Fdo.: Rolando O. Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretario. Otro decreto: "Río Cuarto, 9/4/2012. Téngase presente lo manifestado a sus efectos. A lo demás y atento lo manifestado, publíquense edictos de citación y comparendo en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. El emplazamiento será de veinte (20) días y correrá desde el último día de su publicación". Fdo.: Rolando O. Guadagna, Juez. Martín Lorio, Secretaria. Otro decreto: "Río Cuarto, 20/5/2022. Avócase. Notifíquese". Fdo.: Lopez Selene Carolina Ivana. Juez. Marchesi, Anabela, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Mazzei Monje Elías Lucas s/Guarda a Parientes" comunica a al progenitor Sr. JESÚS EMANUEL MEDINA, DNI N° 34.481.681, que con fecha 29-08-2022 la Sra. Maria Ruth Javier Albornoz solicita la tutela de sus nietos Medina Pasallo Joselin Candela, DNI 53.996.488 y Medina Pasallo Samuel Ibrahim DNI 53.324.154 hijos de Jesús Emanuel Medina y Jessica Janeth Pasallo Javier (DNI N° 41.494.597) de quienes se desconoce su actual paradero y su domicilio postal. Tigre.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 11. del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 Nro:1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P:6, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Merlino Claudio Oscar c/Sforza Federico y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 68109, cita al Sr. FEDERICO SFORZA, con DNI 41.805.171, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca (por sí o por apoderado) al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Gral. San Martín, 03 de noviembre de 2022. Stocco Balseiro Nicolas. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Santillán Aldo Ariel y Otro/a c/Finkelstein, Samuel (hoy sus herederos) y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. MO-13696/2017 cita a los sucesores de CIPRIANO GUILLERMO SEMERIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Matrícula 76863, sito en la calle Maipú 1291 de la localidad y Partido de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - En el Juzgado de Familia N° 5 de Morón a cargo de la Dra. María Florencia Micelli, sito en Cristóbal Colón N°151 intersección Alte. Brown, piso 4, en los autos caratulados "Ramirez Olga c/Goicochea Torres Octavio Bernabe s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte 4181/2019; Se cita al Sr. GOICOCHEA TORRES OCTAVIO BERNABE, con pasaporte Nro. 1637385, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

dic. 12 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Dr. Alejandro Varela, en carácter de Fiscal General Adjunto del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, sito en calle Colón N° 237 de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 19 del mes de diciembre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a los legajos N° 101 al 150 (inclusive), pertenecientes a las Unidades Funcionales de Instrucción N° 01, 02, 03 04, 05, 06, 07, 08. Ello, conforme lo establecido por el Art. 13ro. de Resolución N° 764/11, y autorizado por Resolución N° 1143/22,- ambas emanadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por el Art. 10mo. -último párrafo- de Resolución N° 764/11.- Quienes, acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, dentro de los 20 días corridos a contar desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de la referencia, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado por Resolución 764/11 de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires permitiéndose a tales fines, consultar la nómina de las I.P.P.S a destruir ante el Archivo

Departamental.- Morón, 28 de noviembre de 2022.-

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º de la localidad de Banfield a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "F.G.M s/Abrigo" Expte N° LZ-23618-2021 en los que se notifica a FLEITA JUAN RAMON DNI N° 28.521.889 para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carecer de medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la adoptabilidad de la joven F.G.M; en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río. Jueza. Lomas de Zamora.

dic. 12 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "C. A. y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° SI-38087-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. MICAELA CAMPOS (N° DNI 37.157.284) la siguiente resolución: "En la ciudad de San Isidro, 29 de noviembre de 2022. Resuelvo: 1. Declarar judicialmente la Situación de Adoptabilidad de los niños C., J. I. nacido con fecha 24 de junio del 2016 y C., A. B nacido con fecha 5 de febrero de 2019, (Conf. Arts. 3, 5, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 23, 29 de la Convención de los Derechos del Niño, Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, Arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica, Directrices de Riad Asamblea ONU 45/ 112 N° 14, Directrices Asamblea General ONU 62/142, Arts. 607 inc. b), Art. 609, y 595 y ccs- del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Leyes Provinciales 13298 y ccs, Art. 3, 4, 7 y Arts. 2, 7,12, 13 y ccs. de la Ley 14.528) declarando la privación de la responsabilidad parental de su progenitora Micaela Belén Campos DNI 37.157.284, careciendo los niños de filiación paterna. 2. Comuníquese al Registro Central de Adoptantes a través de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el estado de adoptabilidad de los niños decretado en autos, y requierase con carácter de Urgente Medida la remisión del listado con los primeros 20 postulantes conforme lo dispuesto por la acordada 3607/12 y 3698/14). la situación de adoptabilidad decretada, a cuyo fin librese las piezas correspondientes.3. Notifíquese mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial conforme dispone el artículo 145 del CPCC, una vez por día, por el lapso de 5 días y en los términos establecidos en la mencionada norma legal. Asimismo hágase saber que podrá presentarse solicitando patrocinio jurídico de un letrado particular o de la Defensoría Oficial Departamental especializada en Familia - ubicada en la calle Rivadavia 468 de San Isidro, o del Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en la calle Acasusso 424 de San Isidro, a fin de ser asesorada y asistida en la causa. Ordenando se notifique por la Comisaría correspondiente al respectivo domicilio. 4. Notifíquese al Hogar Convivencial "Hogar Convivencial - El Renuevo" el presente decisorio, rogando tenga a bien proporcionar el Documento Nacional de Identidad de la niña, y anejar los resultados de la evaluación pediátrica actual y completa sobre el estado de salud de los niños, debiendo la misma dar cuenta de cualquier antecedente y/o existencia de enfermedades congénitas, tratamientos necesarios, pronóstico, y desarrollo actual. 5. Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño Distrital -Vicente López- a fin de que tome vista acabada de las presentes actuaciones, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A en resolución 305/12 del 8/6/2012, y ley 14528 y CCy CNA, de forma que las estrategias de intervención y las decisiones que se desarrollen desde el órgano administrativo sean compatibles con las resoluciones que se adoptan en éstos obrados. 6. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces. 7. Solicítase a la Receptoría General de Expedientes tenga a bien proceder a la formación de las actuaciones caratuladas C. A. B. y C. J. I. s/ Guarda con fines de adopción a los fines que una vez remitido los listos sean anejados a dichas actuaciones en virtud de lo dispuesto por la acordada 3698 del 16/04/2014 del Superior Tribunal Provincial. Oportunamente pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de que procedan a la agregación del legajo de aquellos postulantes a la guarda con fines de adopción -y que hayan sido evaluados conforme a las pautas suministradas por el Superior Tribunal Provincial- para los niños A. y J..- A dichos fines librese oficio por Secretaria". Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ANANIAS DANIEL VERON, en la causa N° 07-04-9576-19 (n° interno 7447) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-9576-19 (n° interno 7447) seguida a Veron Ananias Daniel por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-04-9576-19 (n° interno 7447) respecto a Veron Ananias Daniel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha indeterminada pero con posterioridad al 17 de abril de 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Veron Ananias Daniel, titular de DNI N° 42.874.828, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21/12/2000, en C.A.B.A, hijo de Pedro Veron y de Zulema Juarez, domiciliado en calle Gobernador Ugarte N° 4336 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4048621, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1558358 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16



POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JOSÉ LUIS GODOY, en la causa N° 07-03-20569-18 (n° interno 6960) seguida al nombrado en orden al delito de Agresión, Turbación de la Posesión y Resistencia a la Autoridad de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de octubre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-20569-18 (n° interno 6960) seguida a -Godoy José Luis por los delitos de Agresión con Arma Agravada por Concurso Premeditado de dos o más Personas, "Criminis Causae" y por tratarse la Víctima de Un Funcionario de la Fuerza de Seguridad en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Turbación de la Propiedad-, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-20569-18 (n° interno 6960) respecto a José Luis Godoy a quien se le imputara los delitos de Agresión con arma agravada por concurso premeditado de dos o mas personas, "Criminis Causae" y por tratarse la víctima de un funcionario de la fuerza de seguridad en concurso ideal con resistencia a la autoridad en concurso real con turbación de la propiedad hecho presuntamente ocurrido el día 14 de diciembre de 2018 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado José Luis Godoy, titular de DNI N° 14.782.022, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 25/7/1961 en Ezeiza, hijo de Florentino Godoy y de Leticia Gonzalez, domiciliado en calle Irupé N° 574 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3763452, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1546117 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN ELIAS FERNANDEZ, en la causa N° 07-01-3807-20 (n° interno 7670) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3807-20 (n° interno 7670) seguida a -Fernandez Alan Elias por el delito de Robo en Grado de Tentativ-, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-3807-20 (n° interno 7670) respecto a Alan Elias Fernandez a quien se le imputara el delito de Robo en grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de junio de 2020 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Alan Elias Fernandez, titular de DNI N° 383.127.383, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 22/7/1994 en Ezeiza, hijo de Diego Fernandez y de Mabel Benitez, domiciliado en calle Urquiza N° 1340 de Ezeiza, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5338811 y en la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1590542 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FEDERICO EZEQUIEL ARGUELLO, en la causa N° 07-00-62729-20 (n° interno 7900) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 18 de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-62729-20 (n° interno 7900) seguida a -Arguello Federico Ezequiel por el delito de Lesiones Leves-, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-62729-20 (n° interno 7900) respecto a Arguello Federico Ezequiel a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de diciembre de 2020 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Arguello, Federico Ezequiel, titular de DNI N° 38.994.144, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 14/6/1995 en Lomas de Zamora, hijo de Cesar Gustavo Arguello y de Viviana Alejandra Gonzalo, domiciliado en calle Congreso N° 447 de José Marmol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4713907, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1602663 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TEVES MAXIMILIANO LEANDRO, poseedor del DNI N°

28282779; nacido el 24/07/1980 en Lomas de Zamora, hijo de Melitán Teves y de Apolonia Patricia Palacios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-21859-22 (Registro Interno N° 9775), caratulada "Teves Maximiliano Leandro s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de noviembre de 2.022.- En atención a lo que surge del informe adunado en formato digital y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARTA LILIAN PAEZ en causa N° 18551 seguida a Fernandez Marcos Nicolás por el delito de robo calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de Diciembre de 2022. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CLAUDIO ENRIQUE HERCE. "Herce Claudio Enrique s/Violación de Domicilio Art. 150 del C.P.)". Cito resolución: "cítese a Claudio Enrique Herce, DNI 27056693, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". 01/12/22, Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la quiebra de MARTINEZ, OSCAR ALEJANDRO, DNI 17.206.930 con fecha 21/06/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661/1166039940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) fíjase para el día 15 de diciembre de 2022, como fecha tope para que los acreedores presenten y formulen ante la Sindicatura la verificación de sus créditos (Arts. 32 y 32 bis LCQ), b) Para el día 15 de abril de 2023 para que la Sindicatura presente el informe individual; y c) para el 15 de mayo de 2023, para la presentación del informe general (Arts. 35 y 39 LCQ). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (Arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art.88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Expte. N° LZ-4955-2022 "Martinez, Oscar Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" Lomas de Zamora, 15 de julio de 2022. Nicolás Oscar Raggio. Juez.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 04/11/2022 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de FENIX TANDIL S.A. CUIT N° 30-50449875-8, con domicilio real en Prat N° 563 de Tandil. Siendo el Síndico Matías Raul Civale, con domicilio en legal en Roser 1578 de Tandil., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 20/01/2023 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día 7/03/2023 y 18/04/2023 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/08/2023 a las 08:30 hs. venciendo el periodo de exclusividad el 28/08/2023. Tandil, 15/11/2022.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 512-20, interno N° 2647 caratulada "Peñalva María Natalia y Jimenez Mariano Emanuel s/Amenazas -H1- y Desobediencia -H2-", en Concurso Real entre Sí (Art. 149 bis, 239 y 55 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a JIMENEZ MARIANO EMANUEL, titular del DNI N° 27.193.475 y a PEÑALVA MARIA NATALIA, titular del DNI N° 23.818.672, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 1° de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...y Considerando:...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 512-20 Interno N° 2647 caratulada "Peñalva María Natalia y Jimenez Mariano Emanuel s/Amenazas -H1- y Desobediencia -H2-", en Concurso Real entre Sí (Art. 149 bis, 239 y 55 C.P.) en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Jimenez Mariano Emanuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N°27.193.475, nacido el 15 de septiembre de 1978 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y de Teresa Noemi Gauna, domiciliado en Av. Séptima N° 465 e/ Av. 7 y 50 -Depto. 4- de San Clemente del Tuyú, Prontuario N° 1090521 Sección A.P. y a la imputada Peñalva María Natalia, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.818.672, nacida el 4 de mayo de 1974 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, hija de Marcos Manuel y de Ana Ester Ponce, de ocupación empleada domestica, de estado civil casada, titular del DNI N° 23.818.672, con último domicilio conocido en Calle Submarino Santa Fe Este N° 1571 de Pinamar, Prontuario N° 1594964 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas -h1- y desobediencia -h2-, en concurso real entre sí, previstos y sancionados por los artículos 149 bis, 239 y 55 del Código Penal, en Pinamar, por los que fuera elevada el juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 19 de mayo del corriente año en relación a la imputada Peñalva María Natalia (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese por los medios electrónicos. En relación a los imputados, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez Subrogante Permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores".

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Nemmi Jorge Emmanuel y Luna Marcelo Emanuel - C.N° 119/05 s/Robo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano LUNA MARCELO EMANUEL, DNI 35.867.795, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Williams Morris Nro. 8990 Mar Del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre de 2022. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Luna Marcelo Emanuel; DNI 35867795, argentina, Real: Calle Williams Morris Nro. 8990 Mar Del Plata, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Robo Simple en concurso real con Daño ocurrido el día 06 de septiembre de 2004 en Pinamar y 07 de septiembre de 2004 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Respecto al coimputado Jorge Emmanuel Nemmi estése a lo resuelto en Sentencia dictada a fojas 169/181. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 5 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), Secretaría a cargo de la Suscripta en el marco de la causa n° 7092 caratulada "Sosa Nahuel Walter s/Robo en grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado NAHUEL WALTER EMILIANO SOSA, DNI 37.945.435, a comparecer, dentro de los cinco días de anunciado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 2 de diciembre de 2022. Pezza Felisa Elizabeth, Secretario.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 014020-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-014020-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin,

líbrese oficio. Teniendo en cuenta que EUSEBIO ADINO, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 31. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00- 029525-22, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-029525-22, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente a la Sra. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que GUTIERREZ BRAIAN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de las actuaciones E06000010947784, 12/10/2022, 11:38:22 a. m. - Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000010947784>). Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO ORFILA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15421-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../nús, 5 de diciembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 29 de noviembre de 2022 en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Guillermo Orfila, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste.". Ramiro G. Varangot, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 5 de diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Gualdesi Walter Guerino s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 55496- con fecha 15 de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de WALTER GUERINO GUALDESI, DNI N° 26.794.132, CUIT 20-26794132-8, con domicilio en Patagones N° 96 de la ciudad de Punta Alta, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Hector Alberto Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, prohibiéndose realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 14 de abril de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaría.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3423 (I.P.P. N° 10-00-042218-19), seguida a Nelson David Gonzalez en orden al delito de "Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cítese y emplácese a NELSDON DAVID GONZALEZ (nacionalidad argentina, DNI N° 23.523.551, nacido el día 25/11/1973, hijo de Nelson Lorenzo Gonzalez y Lauriana Martina Serna), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...rón, 5 de diciembre de 2022.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson David Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 5 de diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica a WALTER FABIAN MEDINA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-73931-17, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia de estupefacientes para comercialización calificada del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 4 de octubre de 2022. En atención a lo informado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el pasado 30 de agosto de 2022 y habiendo adquirido firmeza la sentencia condenatoria dictada por este Tribunal, respecto de los imputados Sixto Daniel Iramain y Walter Fabian Medina, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.P.P.). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Walter Fabian Medina mediante el veredicto y sentencia dictado el día 27 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a

la tres (3) años y seis (6) meses de prisión accesorias legales y costas del proceso, la que se tuvo por compurgada con el tiempo sufrido en detención, más la multa de 45 unidades fijas por resultar partícipe secundario penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización agravada por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo y por cometerse en las inmediaciones de sitios donde se realizan actividades deportivas y sociales en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-00-073931-17. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Walter Fabian Medina fue aprehendido el día 25 de enero de 2018 (fs. 149), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Walter Fabian Medina venció el día 24 de julio 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 4 de octubre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince. Secretaría, 4 de octubre de 2022. Banfield, 4 de octubre de 2022. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del C.P.P.). II.- Notifíquese a las partes. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez. Secretaría, 5 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a ROBERTO ADRIAN RAMIREZ con Documento Nacional de Identidad N° 26.472.282, sin apodos, instruido, de nacionalidad argentina, nacido el día jueves 2 de febrero de 1978 en Avellaneda, hijo de Alberto Ramirez y de Ana Susana, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-15702-20 caratulada "Roberto Adrian Ramirez, Jorge David Ruiz s/Hurto Agravado por el Uso de Ganzúa, Llave Falsa u Otro Instrumento C/ 0702-15702-20", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Roberto Adrian Ramirez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el oficio correspondiente, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se Declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO BRIZUELA, DNI 34.796.717, argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido el 14 de enero de 1988 en San Antonio de Padua, partido de Merlo, con ultimo domicilio en Av. colón N° 1174 de Marcos Paz (B), hijo de Claudio Alejandro Brizuela y de Susana Milagros Taborda; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1515-2022 (9780), "Brizuela Emanuel Alejandro s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública (IPP 09-00-001267-22) en Marcos Paz", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, sito en San Martín N° 3544 de Mar del Plata, en autos "Álvarez Lucía Denisse y Alvarez Gustavo Martin s/Cambio de Nombre", MP-28019-2022 cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de LUCÍA DENISSE ÁLVAREZ, DNI N° 42.655.477 y GUSTAVO MARTÍN ÁLVAREZ, DNI N° 40.729.907 por Lucía Denisse Valente y Martín Valente respectivamente.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Judicial, una vez por mes durante seis meses, citando a FERRARA MARTA LUNA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 26 de la ley que rige la materia y Art. 89 del C.C. Y CN (Art. 116 de la Ley 340, hoy derogada). Fdo. Elina Mercedes Fernandez. Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial de San Martín.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - Juzgado Familia N° 1 Tandil Depto. Judicial Azul, hace saber a quien corresponda, que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, conforme Art. 70 del Código Civil y Com. de Nación, se ha pedido cambio de nombre por la supresión del apellido de PEREIRA MERLO JAZMIN a Merlo Jazmin, en autos caratulados: "Merlo, Marina Graciela s/Cambio de Nombre". Expte. N° 29103.

1º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho, a que formule oposición al pedido de cambio de nombre de PAULA EVA DANIELLI. La Plata, octubre de 2022.

2º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate - Campana interinamente a cargo de la Dra. Gladys M. Di Prinzio, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Colón N° 526 de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Fernandez Lucas Daniel c/Fernandez Hugo Daniel s/Cambio de Nombre" Expte. N° 70316, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del Sr. FERNANDEZ LUCAS DANIEL, DNI N° 45292244, a los fines de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (Art.17 de la ley citada). Campana, en el día de la fecha de su firma digital.

2º v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial de la misma nominación, a cargo de la Dra. María Celia Salaberry, en autos caratulados "Patiño Britos Luciano Alejandro y Patiño Britos Nicolás

Marcelo s/Cambio de Nombre" (Expediente N° 69265), cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de apellido de LUCIANO ALEJANDRO PATIÑO BRITOS, quien pretende llamarse "Luciano Alejandro Britos"; y al cambio de apellido de Nicolás Marcelo Patiño Britos, quien pretende llamarse "Nicolás Marcelo Britos Patiño". Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2022.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Segovia Brian Bautista s/Autorización Judicial", expediente N° LM46255-2019 hace saber lo que se ha resuelto en autos: "San Justo, 05 de Diciembre de 2019.-...A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por el Sr. BRIAN BAUTISTA SEGOVIA cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario Voces de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza (Art. 17 de la Ley 18.248).-... Firmado: Daniel Alfredo Di Tada, Juez". 24/08/2022. San Justo, en el día de la suscripción digital. En atención al pedido de revocatoria incoado en la presentación a despacho y asistiéndole razón al peticionante en cuanto a que ya ha realizado el cambio del identidad por vía administrativa conforme establece el Art. 8 de la Ley 26.743 ( ver nota del registro a fs.4 ), revóquese por contrario imperio la providencia de fecha 14 de julio del corriente año, debiendo continuar las actuaciones según su estado (Art. 238 del C.P.C.C.) Consecuentemente, y atento lo oportunamente manifestado con fecha 29/06/2022, déjese sin efecto el libramiento de edictos la diario NCO y líbrense nuevo al diario Voces. Confección y diligenciamiento a cargo de la Defensoría interviniente. Marcela Silvia Rama, Jueza. 21/09/2022. San Justo, en la fecha de la suscripción digital...Atento lo peticionado y lo oportunamente manifestado con fecha 29/6, déjese sin efecto el libramiento de edictos al diario Voces y líbrense nuevos a iguales fines y efectos, al diario Nco. Juan José Dore, Juez P.D.S.-. San Justo, noviembre de 2022.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - sede Lincoln, Secretaría en turno cita y emplaza, una vez por mes, por el lapso de dos meses, a herederos y acreedores de LOPEZ RAVIRU DIEGO JAVIER. Junín, 1° de noviembre.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana interinamente a cargo de la Dra. Gladys M. Di Prinzio, Secretaria Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Colón N° 526 de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Larronde, Marcelo Ezequiel c/Larronde, Julio Marcel s/Cambio de Nombre" Expte. N° 63416, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido del causante, Sr. MARCELO EZEQUIEL LARRONDE, DNI 41.725.153 a fin de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (Art. 17 de la Ley 18.248). Campana, en el día de su firma digital.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria Única a cargo de la Dra. Viviana Beatriz Correa, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 714/41 entre Soler y Las Piedras, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Romeo Sebastian s/Cambio de nombre", (PL 7996-2022), que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto: "Pilar, 11 de agosto de 2022. III.- Asimismo, dispongo como Medidas para mejor proveer (Art. 36 inc. 2 C.P.C.C.): 1) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante dos meses, haciendo saber que el Sr. SEBASTIÁN ROMEO ha solicitado el cambio de su apellido "Romeo" por el de "Espinola Godoy", y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. (Art. 70 C.C.yC.)". Silvina M. Galeliano. Juez. Pilar, 7 de noviembre de 2022. Correa Viviana Beatriz. Secretaria.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bayala Valeria Inés c/Sala Sebastián Raúl s/Cambio de Nombre", (Expte. N° OL-1547-2022), ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de supresión del apellido paterno formulado por la Sra. BAYALA VALERIA INÉS en representación de su hijo Nadir Sala, quien pasará a llamarse Nadir Bayala. Se hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 4 de noviembre de 2022.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Jud. La Plata, sito 58 N° 822 de La Plata a cargo de la Dra. Silvia A. Mendilaharzo, en autos caratulados "Pesci Lucía c/Avellaneda Matias Carlos s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" (Expte. LP57098/2021), cita al Sr. MATÍAS CARLOS AVELLANEDA, DNI N° 25.690.907, conforme las providencias que se transcriben: "La Plata, ... De la demanda de privación/suspensión de la responsabilidad parental, presentada por Pesci, Lucía, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria por el plazo de diez días (Art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del Art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el Art. 840 del C. cit... Firmado digitalmente 26/10/2021 08:59:05 Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez" y: "La Plata, Atento el estado de autos y a los fines requeridos, publíquese la petición efectuada ab-initio en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 17 ley 18248). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez". La Plata, 7 de noviembre de 2022.

2° v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata en los autos caratulados "Rodrigues Felipe Joaquín s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte n° 56836), cita y emplaza a RODRIGUES FELIPE JOAQUIN, Cédula Federal N° 2.286.165, a comparecer, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 18 Ley 14.394 y 88 del CC y C). La Plata. Bocos Otamendi Maria Felisa. Auxiliar Letrado.

## **EDICTOS SUCESORIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOMA. Mar del Plata, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBARDO MIRTA ETEL. Lobería, 26 de octubre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL JUAN MENDOZA, DNI 12.644.068. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HÉCTOR ARTURO OSCAR CRETILLA y BEATRIZ PEREZ. Lomas de Zamora.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DE GOMEZ ALICIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA ATTANA y HECTOR FLORENCIO CEJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2022. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NYKIEL JOSE VICENTE, DNI 7.791.756. Quilmes, 16 de noviembre de 2022. Fernando Sarries. Juez.

dic. 6 v. dic.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEISHU NAKAZATO y CHIYOE KAMIYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NYKIEL JOSE VICENTE, DNI 7.791.756.- Quilmes, 16 de noviembre de 2022. Fernando Sarries. Juez.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARROSO, DNI N° 4.002.349 y JOSE NUÑEZ, DNI N° 1.468.287. Tres Arroyos, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MALDONADO. Arrecifes.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVANCHY CARLOS ISMAEL. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINA OSCAR NORBERTO y NELIDA SUSEL CALONGE. San Pedro, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERARDO LATAPY. San Nicolás, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABEL MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SUSANA PORTELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL GARCIA. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BURGARDT CAROLINA TERESA. Coronel Suárez, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL FONOLLOSA y GLADYS SOSA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ELISA HERLEIN. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL RUBINA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ECHEVERRIA. Coronel Suárez, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE ABREU. Quilmes, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMA GUMERSINDA ALVAREZ. Bahía Blanca.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NESTOR LUIS AYZAGUERRE y ANA MARIA METZ. Bahía Blanca.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO PEPE y MARÍA JOSEFINA BORDAGORRY, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELDA ELVIRA BRANDARIZ. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DUCKARDT. Coronel Suárez, noviembre de 2022.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DA PONTE. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2022. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.  
dic. 6 v. dic. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIO EDUARDO TORRES. Bahía Blanca.



dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE COLETTI. Bahía Blanca, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO RUDY. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2022. Fdo. Dra. Marcela E. Wagner.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROCÍO TESEI y JULIO LUIS TESEI. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2022. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EVA CALVENTO. Bahía Blanca, noviembre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UDILIA EMMA BAFFIGI. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO FRANCISCO ESCOBAR. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN HERLEIN. Coronel Suárez, 23 de noviembre de 2022. Marcela Wagner. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MONICA GALLEGU. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA INES RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA MARTA BARBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2022.

dic.6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA PILAR GARCÍA. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de LEZCANO RAMONA y VALLEJOS MIGUEL IGNACIO, por el término de 30 días a presentarse hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO MOBILIA, DNI 11.130.154. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 Julio 287 piso 1 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brites Manuel Américo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22735/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITES MANUEL AMERICO. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMELDA BEATRIZ MEDINA y/o BEATRIZ IMELDA MEDINA, DNI 12.183.592.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO BERSICH, DNI 10.611.819, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, Quilmes, noviembre de 2022.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALBERTO OMAR HELLBUSCH. En la Ciudad de Vedia.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VANESA MARTINEZ. En la Ciudad de Vedia.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARIO ENRIQUE RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPCC.). Punta Alta, diciembre 1° de 2022. Firmado Norberto A. Arevalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELO LILIAN LICIDA, LC 1.430.554 y OLIVETO OSCAR RENE, LE 5.315.115. Azul, septiembre de 2022.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA SARTHOU, DNI 12.830.549. Azul, 1° de diciembre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIKSAS SIMKEVICIUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Piso 1 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUNTA JUAN JOSÉ y PEREZ TOMASA. Lomas de Zamora, 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Mariana Claudia Druetta Secretaria Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRAMARINI FAUSTINO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. Tres Arroyos, 1° de diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marsiletti Andrea Leticia y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62881, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARSILETTI ANDREA LETICIA y LIDIA NOEMÍ CASTELLÓ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI STEFANO MARIA, titular del DU N° 93.263.957 y SANTOVITO LUDOVICO, titular del DU N° 93.622.068, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMBRUNI LYDIA ELDA, DNI F 9.868.134, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Daubian Carlos Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 43281 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante DAUBIAN CARLOS MARCELO, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OLGA NATALIA OLIVEIRA. General Arenales, diciembre 2 de 2022.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de LUCAS CANTERO y JOSEFA MARIA SALVADEO. Gral. Arenales, 2 de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIOTTI RICARDO LUIS. Gral. Arenales, 2 de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de MALEGARIE CARLOS NÉSTOR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.).  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FONTE. Baradero, diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de BITONTE, OFELIA SUSANA y TORRESIN RAÚL ALBERTO. San Pedro, 1° de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ULLUA CARLOS ALBERTO. San Pedro, 1° de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN JOSÉ FRANQUET.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a LIBERATORE CARLO, GUISEPPE y VICENZO FAICCHIA y GUISEPPE FAICCHIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Faicchia por 30 días. Quilmes, 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VALLEDOR y/o MANUEL VALLEDOR FERNANDEZ, CI 370.685, AQUILINA GOMEZ y/o AQUILINA GOMEZ DE VALLEDOR, CI 1.711.899 y ANGELA VALLEDOR, DNI 2.907.055. Quilmes, 1° de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL BASALDUA. Baradero, 2 de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA PERALTA y Don ANTONIO ROBERTO MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Peralta Maria Angelica y Martinez Antonio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 58.257. Nueve de Julio, 1° de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZA MARTINA CORDOBA. La Plata, 2 de diciembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de HERRERA FREY VICTOR ENRIQUE. Tres Arroyos, 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ADRIANA FERREROS. Coronel Suárez, 30 de noviembre de 2022. Marcela Andrea Wagner Secretaria.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA STELLATO. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ALFREDO LUENA. Bahía Blanca, noviembre de 2022.  
dic. 7 v. dic. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Doña LARA PETRONA ANTONIA. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2022. Fdo. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENCIO OMAR TOLOSA. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA RODRIGUEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ORSINGHER. Belén de Escobar, 2 de diciembre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELCIA ALBA GRUPPI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO TOLOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGHEZZO ENRIQUE AMILCAR, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de diciembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GAITAN ALBERTO LINO, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de diciembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Doctora Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHIOVETTA JUAN CARLOS. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JUAN TRETIAKOV. San Isidro, 1° de noviembre de 2022. Dres. Alejandro Eduardo Babusci y Marcela Alejandra Rodriguez. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS RUBÉN. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA PERLINI. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORGANTI OSVALDO EDUARDO. San Isidro, 29 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA DE MAIO, DNI 4.702.998, en los autos "De Maio, Sara s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANA TORRES. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GONZALEZ GIORDANO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO STOCCO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por FIDEL DEMETRIO ALFARO. San Isidro, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ ESQUIVEL. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO RALLI. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WEIMANN. Bahía Blanca, 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos número 2929 de la Localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Da Costa Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-43884/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL DA COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRACCO RICARDO MANUEL. San Justo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR COCHEA con DNI 4.227.460.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICHINI QUISBERTH LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA SIMEON y/o MOLINAS SIMEON, San Justo, 10 de septiembre de 2021. Iglesias Ruben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIA VARRENTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEBA ELENA MARTINEZ y/o BEBA ELENA MARTINEZ LUGO. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIÁN ANDRÉS CERAVOLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo del doctor Marina Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, B1754FII San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maresco Salvador Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-37974-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ENRIQUE MARESCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de MATEVE NERINA. San Justo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA TONINI y/o IDA NICOLINA TONINI y/o IDA NICOLASA TONINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA CARMEN CUELLO, LC 3.524.706. Bolívar, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA ELSA LAURENCE, DNI F 3.520.027. Bolívar, diciembre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN RAMON LENCINA. General San Martín, diciembre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Paniagua Pedro Enrique y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38048-2022 - SM-38048-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PANIAGUA y MABEL HERMINIA GALLINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLANI MARÍA ANGÉLICA. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO BARREIRO LOPEZ y MARIA HERMITAS DIAZ RODRIGUEZ. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Huber Dora Ana s/Sucesión Testamentaria", Nº de Expediente 127807 - 2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ANA HUBER, DNI F. 3135545. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORO ARMANDO ISIDORO y ROCHA CATALINA OLIVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL VENTURA DOMINGUEZ. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO CASTILLO. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGIERO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DER WALT ALICE CORA. Tandil, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35435-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOCURCIO SERGIO DANIEL, DNI 17.804.693. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Lanús, declárase abierto el Juicio Sucesorio de TAPIA GALDO DE ROJAS LEONORS/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa 114125 Ab-Intestato", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Sr. Juez Christian Mariano. Morón, 1° de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO LOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CONDE. Lanús, 30 de noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HRECNZY NICOLAS. Lanús, noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA INÉS CASTELLANO, DNI 12.428.354. Conste. Balcarce, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PATRICIA CLAUDIA GANDOLFO. Avellaneda, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JUANTO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ PAULA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23621-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STOLAR NELIDA BETTY, DNI F 5.557.764. Dra. Leandra Dalila Mastrángelo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFFARENA MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Sr. Juez Dr. Pablo Esteban Tejada y Secretarías 1. Dr. Hernán Rubén Sparano, 2. Dra. Cecilia Verónica Nocetti, 3. Dr. Emiliano Ariel Filippelli de la Localidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANCHEZ MANSILLA JUAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASSAMONTE GLORIA VIVIANA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA PEREZ, DNI 2.318.931) y de ALFREDO PLAZA, DNI 4.824.605, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y

2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernán Cioffi y Dr. Darío Cecchín, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE DE FARIAS RAQUEL JOSEFINA. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLAS METZGER, DNI 16.044.077. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-40467-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUA EDUARDO WALTER, DNI M 5.033.525. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante QUEIROLO CARLOS ALBERTO, DNI 5.334.826, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1º de diciembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOYCOCHEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICADO MICAELA ANABEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRAVO ELBA ERNESTINA, DNI 17.992.231, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ LUNGO. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional Nº 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ SERGIO ISMAEL, DNI 17.733.251, en los autos caratulados "Lopez Sergio Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-11899-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON MILANOVICH y JOSEFINA TUMPICH. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINO HERNAN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR VIEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE MIGUEL FAVIA y LAGROIA NICOLASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREDOIRA MARIA ESTHER. Tandil, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIELLES JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO CONDE. San Isidro, 4 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSI. San Isidro, 4 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SCHMIDT. Quilmes, 6 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER MORALES. San Isidro, 4 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-General

Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REANO PEDRO y PEANO CAROLINA. Moreno, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA ISABEL TOMASELLI. San Isidro, 2 de diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AYBAR MARIA ANGELICA y Don MARTINEZ JOAQUIN BERNABE. Gral. San Martín, 5 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PALAVECINO JOSÉ FRANCISCO. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO MARCELO DE SOUZA BRITO y Doña YOLANDA MICONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALDINA TORRES. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MOSQUERA RAMOS. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA LOPEZ. San Isidro, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA LOPEZ. San Isidro, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILIA MAGNIN y HUGO MALDONADO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIÑAS ALBERTO MARIO. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA DEL PILAR CHAUCHOT LALANNE. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME DOMNICZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDALGO MAGDALENA MARIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ ALDERETE. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIA BISIGNANO CESAR ODDI. San Isidro, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FERNANDEZ. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO OSMAR QUIÑONES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA GRACIELA BUCETA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIA RETAMOSO y PABLO RUIZ DÍAZ. La Plata.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RESA. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA INES ORAINDI y JUAN JOSE SALA. La Plata, diciembre de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DAGOSTINO y CATALINA ANGELA AGLIO. La Plata, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIAS JUAN JOSE. Saladillo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LOPEZ. La Plata, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALIA ELVIRA GIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc). La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANIBAL ACOSTA y de JOSEFA GARNICA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo de la Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Federico Gross, perteneciente al Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 Intersección 47 y 48 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Selva Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente LP-78510-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA SELVA ISABEL. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTSTEIN ROBERTO ISAAC. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION OLGA MAZZA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza en los autos caratulados "Segrestan Hector Luis s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-32686-2022 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SEGRESTAN HECTOR LUIS. San Justo, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOFIA LENCINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Berretta Florinda Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65969 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ANGELICA BERRETTA. Departamento Judicial de Pergamino, 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANA MARIA ERREA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo de la Doctora María Teresa Petrone, Secretaría a cargo de la Doctora María Cecilia Patronés del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Belgrano 631, 2° Piso de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rosso Eduardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40.553/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSO EDUARDO ANTONIO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL LUNA y BLANCA ANTONIA MEDINA. La Plata, diciembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDAGLIA ALFREDO ROBERTO. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ELIA. La Plata, diciembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de la Sra. ALICIA TERESA ORUETA. Ello en el marco de los autos "Orueta, Alicia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970) - N° Causa 6186. Roque Pérez, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ ERMINIA LUZARRAGA y/o MARÍA BEATRIZ LUZARRAGA. La Plata, 5 de diciembre de 2022. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER TOZZETTO. Tandil, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO AROUXET. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dn. ANGEL GUSTAVO MATIAS PARGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 2 de diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ZEOLI ANGEL y GALANTE GENOVINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAISMAN NITCA ESTHER, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2022

POR 1 DÍA - Por orden del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, sito en Iriarte 142, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Carañiani María Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98175 cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la Señora MARÍA ESTHER CARAÑIANI, DNI 2910335 y el Señor MANUEL SUAREZ MARZOA, DNI 93202934, por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA LAWREÑUK. Avellaneda, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GIMÉNEZ. Avellaneda. Analía Verónica Parrilla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CISNEROS CARLOS ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROMANOSKY. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA IRENE SERRA y GUILLERMO MARIANO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ORTIZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OHANIAN JUAN. Moreno, 5 de diciembre de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA CARMELO JESUS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PACHECO EDUARDO FRANCISCO, DNI 11.356.420, en los autos caratulados "Pacheco Eduardo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 61451. Dolores, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL BERNARDO TABORDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELIA HAYDEE MUNAR y Don GUILLERMO OSVALDO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "De Souza Brito Guillermo Marcelo y Micone Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-18693-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARCELO DE SOUZA BRITO y YOLANDA MICONE. Morón, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL FERRETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL LARRAIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINO LILIANA HAYDEE. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BUSTOS MARIA DELINDA. Gral. San Martín, 5 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante de autos ROJAS GUILLERMO HORACIO, DNI 10.428.538, fallecido el día 31/20/2020. Mar del Tuyú, Pdo. De La Costa, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LIBERATO BOTTINI y LIBERATO ANSELMO VALENTIN BOTTINI y Doña EMETERIA AJENJO. Gral. San Martín, 5 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BOHN VICENTE. Gral. San Martín, 5 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey y a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón 2463 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caputo Nicola s/Sucesión Ab-Intestato", LZ 52545-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por un 30 días a herederos y acreedores de CAPUTO NICOLA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SEGUNDO FRANCISCO. Quilmes, 6 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante de autos ROJAS GUILLERMO HORACIO, DNI 10.428.538, fallecido el día 31/20/2020. Mar del Tuyú, Pdo. De La Costa, 15 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores a cargo del Sr. Juez Cremonte Santiago Francisco, Secretaría a cargo de Adolfo Marcos Arbeleche y Carolina Carreño del Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Belgrano N° 141 de dicha ciudad, en los autos "Taffarel Jesus Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72785 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y derechohabientes de quien fuera la fallecida TAFFAREL JESUS MARIA, DNI 12.165.545, a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del C.P.C.). Dolores, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don REINALDO ELOY RODRIGUEZ y Doña MARIA ANGELICA HERNANDORENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MAGGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARZABAL JOSE NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONELLI JUAN CARLOS. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUÑOZ y LEONOR SEOANE. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO ALVELO. Rauch, 5 de diciembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40776-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERDOCIA HIPOLITO MARIO, DNI M 1.390.831. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPARDO FRANCISCO MIGUEL y TORRES AUDELINA NELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI JULIO ANGELA MARIA FELISA, DNI N° 708.103. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA INDALECIA AGUILERA, DNI 4.200.441. Miramar, 5 de diciembre de 2022. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUANUCO OFELIA, DNI 8.927.314. Quilmes, noviembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MEER. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHILINI IRME OMAR. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION OLIVERA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACIEL MIGUEL ALEJANDRO. Fdo. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI SOSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ALBINA GALLI. La Plata, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Lando Maria Emilia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDO MARIA EMILIA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Luna Eustaquio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71366, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PIA PEREYRA. Lomas de Zamora, diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO NICOLAS BOTAS. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA MANDIUK y JUAN GRIWIENIEC. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA GODOY. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA GUILLERMO RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDOVAL JORGE OSCAR. Lomas de Zamora, diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de POLIN ANDRES. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ILMAR HORACIO PERALTA. Pila, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELIDA VESSANI e IRMA LIDIA PIUSELLI. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ANDREA ALMADA. Coronel Suárez, noviembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Lando Maria Emilia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDO MARIA EMILIA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CESAR OSVALDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ORLANDO ALMADA y JUANA PAULA GOMEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADOLFO JOSE CORDOBA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGGIOTTA JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de diciembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOLDANO PANTALEON. San Justo, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Livy Monica Virginia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38985-2022 - SM-38985-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA VIRGINIA LIVY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ICARI JOSE e INFANTE ALEJANDRINA NICOLAZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO OSCAR DÍAZ y AURORA BEATRIZ LARROQUETTE, por el plazo de 30 días. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MAURICIO PICCON. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO OSCAR DÍAZ y AURORA BEATRIZ LARROQUETTE por el plazo de treinta días. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO LUIS, DNI 13.117.651. Quilmes, 5 diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILCHES NOELIA SOLEDAD, DNI 29.675.584 a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ de MANUELA DEL CARMEN RODRIGUEZ y de RENE ANTONIO LOPEZ. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ALBERTO RADRIZZANI. Tres Arroyos, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ELDAPONSONE. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA FERNANDEZ. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DONATO PISANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ y de ENCARNACION CASTRO. Quilmes, 10 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "García Gilabert Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37990-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARCIA GILABERT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Girola Luis Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 32629-22, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL GIROLA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS MARCELO CARLINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSACESI MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA ESPINOZA JUAN DE LA CRUZ y ORELLANA SAAVEDRA IRENE DEL CARMEN. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTHA GRACIELA BENITEZ, DNI 13.438.868. Quilmes, 5 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAFAEL CASIANO ARIAS FERNANDEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales del Depto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA ANTINORI. Punta Alta, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANTICH. Quilmes, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBANDO TORRES ROSAMEL, DNI 92.656.521. Carmen de Patagones, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CITATI ANTONINO, con DNI 93.429.348. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA GOSCILO. Morón, 2 de diciembre de 2022. Firmado digitalmente por: Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCATELLI MABEL ALICIA. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña SGRO MARIA INES, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONATAN EDUARDO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSSO HILDA y LOPARDO JORGE JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA EMILIO GUILLERMO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARGANARAZ JUAN BAUTISTA, DNI 06.505.795. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARABIA ARIEL ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, (Art. 2340 CCYC). Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSÉ LEONARDI y SARA MARÍA RACCA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OLGA MARANGES. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOZ MONICA BERTA, DNI 20.160.609. Morón, 1/12/2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR GOMEZ, DNI 20.879.106. Quilmes, septiembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PANTALEON FLORENCIO LOPEZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Prov. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERRARI JORGE ROMAN. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGIROLAMO DOMINGO BRUNO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINOTTI EDUARDO ANTONIO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ROBERTO OSVALDO. Morón 24/11/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO LUIZ DOS SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS CABRERA y TELMA LUCIA BOTTARINI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO SARACCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, primer piso de esta Ciudad cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MARIA HUSSON y ELSA NELIDA ELIAS y lo acrediten en los autos "Elias Elsa Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALONZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellada-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ALVARIÑO y GLORIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN MENDOZA ARAMAYO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO JOSE LAZARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCC). Lomas de Zamora, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJO HORACIO OSCAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA CLARA GIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de diciembre de 2022. Francisco Ariel Ghibaudi.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARCO ATILIO PABLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRADE BENITO LUIS con DNI M 3.898.298. Chivilcoy, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA RODOLFO EDUARDO. Chivilcoy, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEVALLE SUSANA CELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEVALLE SUSANA CELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE FEMMINELLA. Chivilcoy, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ SARA SIMONETTI. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO PIKULIK. La Plata, diciembre de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PIAGGI LUIS RODOLFO. Chivilcoy, 15 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA VERONICA ODO. La Plata, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SCARANO. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de La Plata cita y emplaza por un día a herederos y acreedores del causante ANA MARIA LOHOLABERRY con DNI 10.078.174. La Plata, 25 de noviembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de La Plata cita y emplaza por un día, a herederos y acreedores del causante URCOLA CARLOS ALBERTO, DNI 07.792.560. La Plata, 25 de noviembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE AUGUSTO CESAR. Fdo. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRE GRACIELA BEATRIZ. San Justo, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIENDRO RAUL ALBERTO.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PACIFICO JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ RICARDO ANIBAL. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO FABIAN MANUEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER OLGA CASTELLANI. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 12 v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA TRUJILLO. Lincoln, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ZANINI y MARIA CONCEPCION LO BIANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HASSEN OMAR y Doña IRMA HAYDEE GALVAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL DELFOR PEDERNEIRA. La Plata, 2 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VENTURA. Lobos, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA MARIEL DOTTORI. La Plata, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ MUSUMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Chivilcoy a cargo del Dr. Eduardo J. M. Bancharo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, declara abierto el Juicio Sucesorio de ALBERTO JOSE MASCIANO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Chivilcoy, 30 de noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO NEMESIO ZUNINO. Chivilcoy, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR PALERMO, DNI N° 11.692.909, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de la Ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRIOT ROBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). General Las Heras, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de la Ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALLO NELLY MABEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 Cód.Proc.). General Las Heras, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALLICER, (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER GRILLO. Las Flores, 2 de diciembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO ELSA ROSA. Mercedes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO

ANIBAL DUARTE e HIPOLITA EVA MANSILLA. Sergio Adrian Buratovich. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR SANMARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE ROSA FRANCO y OSCAR ABELARDO LEOPARDI, (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOZA RAMONA ESTER. Mercedes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY ELISA SILVERIA. Mercedes, 11/11/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MARIO CAZENEUVE. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO ANTONIO DONIS. San Andrés de Giles, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEFORTUNA JORGE OMAR, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados "Defortuna Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)". Expediente N° 57626. a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña VALANI LIBIA SUSANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, diciembre de 2022. Certifico que el presente Edicto debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos "Valani, Libia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58227, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Juez, Secretaría del Dr. Raul Alfredo Granzella. 9 de Julio, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a cargo de Dr. Oscar Hernán Cioffi y Dr. Darío Cecchín del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Bandfield, Provincia de Buenos Aires; en los autos caratulados "Fernandez Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86919, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA MARIA, DNI 11.335.001. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ARDITO y MARIA TERESA POGGI. Bragado, 29 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA FERNÁNDEZ y JUAN RODOLFO CEJAS. Marcos Paz, 29 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCOBENE ADOLFO EDUARDO, LC 5.390.244. Azul, noviembre de 2022. Firmado Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA PATRICIA VEGH. Quilmes, noviembre de 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.



**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**



**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---